

101

MENSAJE

DEL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES



LA PLATA

TALLERES DE PUBLICACIONES DEL MUSEO

1900

MENSAJE

DEL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

611

# MENSAJE

DEL

## GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Dr. BERNARDO DE IRIGOYEN

LEÍDO EN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EL 3 DE MAYO DE 1900



81.464  
52.823

LA PLATA

TALLERES DE PUBLICACIONES DEL MUSEO

1900

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Estáis convocados para declarar la apertura<sup>4</sup> de vuestras funciones legislativas, y tengo el deber constitucional de exponer concisamente, en este día, la situación política y económica de la Provincia.

Formamos parte de un país que, en las páginas de su historia y en los elementos de armonía y de prosperidad que le ha prodigado la Providencia, encierra los presagios del engrandecimiento á que los pueblos legítimamente pueden aspirar. Estimúlanos el ejemplo de las generaciones que nos precedieron y de las clásicas virtudes que comprobaron en los movimientos de la independencia y de la organización; y si respetamos el sabio sistema de gobierno que hemos proclamado; si mantenemos el orden interno y guardamos, en el ejercicio de nuestros derechos y prerrogativas, los respetos y la cultura que distinguen á las sociedades civilizadas, labraremos fácilmente la felicidad pública y contribuiremos á que se cumplan los altos destinos de la Nación.

Debo exponer, en este acto importante del sistema representativo, la situación de la Provincia, y cúm-

pleme manifestar también algunas de las observaciones sugeridas por la intervención constante y moderada, que durante dos años, he tenido en los diversos ramos de la Administración. La alta designación con que fui honrado por una parte de mis compatriotas, el sentimiento desinteresado y sereno con que he asistido á las últimas vicisitudes públicas y mi propia conciencia, me inducen á exponer también mis opiniones en las simples cuestiones del presente; y lo haré con el único propósito de propender á reparar las deficiencias y decaimientos de la actualidad.

\*

Consérvase el orden interno, sin el que no es posible el progreso ordenado de los estados y no diviso cuestión alguna que pueda perturbarlo. Hay economía y rectitud en la Administración, y la justicia funciona con absoluta independencía, esperando las reformas que el tiempo y la experiencia aconsejan en beneficio de los intereses sociales, que ella está encargada de proteger. Ninguna intromisión oficial gravita en los actos electorales, ni en las evoluciones de los partidos ó círculos que actúan en el escenario político de la Provincia. No se sienten intolerancias ni violencias administrativas que perturben el bienestar y los derechos de los hombres que habitan nuestro extenso territorio; y la autoridad de esos hechos indiscutibles prevalece, como lo he esperado siempre, sobre esos apasionamientos ficticios que, en días agitados, figuran en planes determinados.

La población acrece visiblemente; el comercio, la

agricultura y las industrias se extienden, imprimiendo calor y animación á lugares ha poco tiempo solitarios y frios; la inmigración aumenta, se radica y trabaja con éxito á la sombra de una legislación liberal. Y si la templanza de nuestro clima y la sanidad de nuestras campañas ha experimentado una fugaz alteración, ella no ha llegado felizmente á detener el movimiento económico de la Provincia.

La reciente paralización del comercio de ganados, pasará probablemente en poco tiempo, y creo recuperará la importancia que en los últimos años adquiriera. Continuaremos, pues, ofreciendo en nuestras relaciones comerciales, dentro y fuera de la República, el espectáculo de un pueblo laborioso que progresa y experimenta transformaciones ventajosas.

Pero si nos declarásemos satisfechos con los alicientes del bienestar y de la riqueza material que deo bosquejados, defraudaríamos otras exigencias de nuestra sociabilidad y debilitaríamos, por egoísmos indisculpables, las fuerzas y los destinos de la Nación.

\*

Las épocas históricas se escriben para iluminar á las sociedades y á los hombres que las encabezan, y en el estudio de aquellos libros aprendemos que las mejoras y adelantos materiales deben ser acompañados de progresos fundamentales y políticos: esa es ley ineludible en el desenvolvimiento de la humanidad, y daremos pruebas de buen sentido, procurando que las ventajas y franquicias propias de esta época, y que se conquistan en otros estados por medio de estrépitos y

trastornos más ó menos profundos, se discutan en la Provincia con sereno criterio y se sancionen por reformas pacíficas y duraderas.

Debemos, pues, aspirar á que sean efectivos los beneficios de las libertades proclamadas desde los albores de la emancipación; debemos empeñarnos en que la verdad y las virtudes cívicas imperen en nuestra economía social y política, y cúmplenos esforzarnos para que se arraigue profundamente en el espíritu público el convencimiento de que sólo conquistan crédito y rango permanente, los pueblos que practican con honradez las instituciones características de los progresos de la humanidad.

Preocupado de estas cuestiones, debo persistir en la serie de iniciativas constitucionales y legislativas, que he tenido el honor de someter á la consideración de Vuestra Honorabilidad, y reitero, en primer término, la necesidad de revisar la Constitución: ésta es, en su mayor parte, reproducción de la sancionada en 1873, en aquel período de amplitudes y de concordia en que todos los partidos suprimieron los antagonismos del pasado y se uniformaron en una sola aspiración: la de dotar á esta sección de la República, de un estatuto modelado sobre teorías avanzadas, algunas de las que no han tenido aceptación hasta el presente en las naciones más adelantadas del mundo.

En el Mensaje que, en 3 de Diciembre de 1898, dirigí á Vuestra Honorabilidad, consigné concisamente las razones fundamentales de la revisión que propongo, y he experimentado viva satisfacción al observar que el asentimiento franco y caluroso de la Provincia, la adhesión pública de ciudadanos distinguidos por sus

servicios al país y preparación en la ciencia del gobierno y la aprobación unánime de la prensa nacional y extranjera, apoyaron resueltamente el proyecto del Poder Ejecutivo. Espontáneo y solemne fué aquel verdadero plebiscito: debemos deplorar el tiempo perdido en tramitaciones inexplicables; y pienso que los altos poderes políticos del Estado deben uniformarse para declarar, sin demora, la necesidad de la reforma que está en la conciencia de todos los que se interesan por el perfeccionamiento de las Leyes que nos rigen.

No importa esto desconocer que la Convención de 1873 exhibió un caudal de luces y de ciencia, propio de las personalidades que tuvieron asiento en ella; pero la verdad es que aquella asamblea se anticipó, en algunas de sus concepciones, á la capacidad cívica del pueblo, y que esta imprevisión generosa ha contribuído á que ese instrumento no responda, en muchos puntos importantes, á la bondad de sus teorías.

\*

En Diciembre de 1898, solicité la revisión de las leyes electorales, señalando, con el consejo de ciudadanos ilustrados, las modificaciones más urgentes para reprimir los desmanes que, hace años, nulifican las prerrogativas electivas del pueblo. Los hechos ocurridos con posterioridad al mensaje del Poder Ejecutivo, han justificado más aquella iniciativa. Las transgresiones á la ley y á la moral política continúan produciéndose con frecuencia y en formas desalentadoras para los que rinden culto á la fé con que esta parte de la América meridional proclamó el sistema representativo.

Los altos funcionarios, encargados de constatar el resultado de los comicios, ponen de relieve anualmente, en laboriosos informes, el falseamiento general del sufragio popular; y no es posible que los poderes políticos de la Provincia permanezcan indiferentes ante la notoria nulificación de los actos de que ellos derivan.

La Nación, representada por el Congreso de Tucumán, proclamó el gobierno de la libertad bajo el sistema republicano y procuró consolidarlo á expensas de esfuerzos y sacrificios memorables. Han corrido más de ochenta años de aquella consagración, ratificada por todas las asambleas argentinas, pero aún no es dado á los ciudadanos sufragar con libertad, ni obtener que sus votos sean acrisolados con pureza en los desenlaces finales.

El Poder Ejecutivo no ha omitido esfuerzo, dentro de sus facultades, en el sentido de corregir y castigar las transgresiones y fraudes de que hablo. Ha requerido de diversos funcionarios los antecedentes necesarios para hacer efectivas las penalidades respecto de cualquier empleado de la Administración comprometido en aquellos abusos. Pero, sea por deficiencia de las prácticas que rigen ó por la indiferencia con que se consideran estas cuestiones — que contribuye á dejar impunes los desmanes que nos deslustran — no ha encontrado, hasta ahora, cooperación para realizar el propósito indicado.

Ya en 1877, es decir, poco después de sancionada la Constitución de 1853, el gobernador Tejedor hacía sentir á la Legislatura que el ensayo de la ley electoral era bastante para señalar defectos y vacíos que era preciso corregir y llenar. «No basta, agregaba, para dar garan-

« tías á todas las opiniones, que el voto proporcional  
« les permita entrar á las Cámaras y á las Municipali-  
« dades: es necesario que el mecanismo, que sirve para  
« hacer el escrutinio, garanta anticipadamente de todo  
« abuso, á fin de que nadie pueda evitar que el elegido,  
« con condiciones para tal, pueda tomar su asiento  
« entre los llamados por la opinión.» (1)

He creído oportuno transcribir esas palabras para comprobar que, hace más de veinte años, se sienten, desgraciadamente, los abusos que acabo de mencionar; y, en nombre del crédito institucional de la Provincia, solicito de Vuestra Honorabilidad la reforma de las leyes electorales, abrigando la convicción de que, en este acto, interpreto fielmente los votos y las preferentes aspiraciones del país.

\*

No cerraré este capítulo sin hablaros de otro asunto importante. Refiérome á la constante intervención de las municipalidades en las elecciones generales, en el nombramiento de los jueces de paz y en otros actos que no considero inherentes á esa institución. Los municipios se convierten al presente en campo abierto á las luchas de círculos que anhelan posesionarse de todos los medios de poder y de influencia. He afirmado en otra ocasión que, en vez de ser aquellas corporaciones organismos serios, representativos de la vida comunal, tórnanse generalmente en teatro de planes y de conciertos que desquician el orden local.

---

(1) Mensaje de Mayo 1º de 1877.

Solicito, pues, vuestra atención á la reforma de esa parte de nuestra legislación: persevero en las razones expuestas en el mensaje fecha 9 de Octubre del año próximo pasado, é invoco en apoyo de esta proposición los intereses generales; la regularidad en la rendición de cuentas de impuestos que ascienden á más de seis millones de pesos; la urgencia de limitar las facultades impositivas, para resguardar de contribuciones injustas las industrias más importantes del país; y, por último, para libertar al Poder Ejecutivo y á la Suprema Corte de Justicia de intervenir en los conflictos municipales. Ellos se producen diariamente; y esto se explica, recordando que hablo de corporaciones, modestas en apariencia, pero poderosas por la influencia de las funciones de orden distinto que invisten en la actualidad.

\*

El Montepío Civil, creado por ley de 26 de Septiembre de 1896, requiere la atención inmediata de Vuestra Honorabilidad. Las sumas que salen de su fondo, para atender á las pensiones y jubilaciones acordadas, exceden ya al monto de los recursos destinados á formarlos, y, en un plazo más ó menos remoto, habrá desaparecido por completo.

La referida ley ha puesto al Poder Ejecutivo en la imposibilidad de hacer economías en sueldos de empleos que quedan vacantes, por cuanto su artículo 2º determina, que esos sueldos ingresarán al fondo del Montepío; y el artículo 3º, modificado por ley de Febrero de 1898, al disponer que lo que falte para el completo pago de las jubilaciones ó pensiones será

cubierto por la Provincia de rentas generales, aun cuando esto sea con la condición de ser más tarde reintegrado, colocan al tesoro, en la actualidad, en la difícil situación de aparecer deudor de una suma que no tiene ni tendrá, en mucho tiempo, cómo solventar.

Estas y otras disposiciones que contrarían, en mi concepto, la mente de la Constitución al prescribir la fundación del Montepío Civil, exigen de Vuestra Honorabilidad la revisión de esa ley, que con otras cuya modificación propondré oportunamente, amenaza de una manera seria la economía del Estado.

\*

Los debates internacionales, que determinaron la organización preventiva de las milicias de la nación, fueron resueltos por pactos que descansan en el honor y en la fé de las naciones que los suscribieron. Pero la instrucción ordinaria continúa periódicamente, como lo disponen las leyes. Han empezado ya los ejercicios anuales, y la Provincia carece, como en años anteriores, de los tribunales militares á que se refiere el artículo 200 de la Constitución. Permítome recordar la urgencia de organizarlos, á fin de que cesen las confusiones de jurisdicción que se sienten, cuando es necesario juzgar las infracciones ó los delitos cometidos en los actos de la instrucción militar.

\*

Premiosa es la sanción del proyecto de reformas á la ley de desagües que tuve el honor de someter oportunamente á la consideración de Vuestra Honorabilidad. Es necesario remover cuanto antes los inconvenientes

suscitados en la práctica, por la ley actual, á fin de llevar á cabo una de las obras públicas más importantes para el saneamiento de zonas valiosas y la producción en una rica sección de la Provincia.

Las últimas lluvias causaron inundaciones y perjuicios de más ó menos consideración, y el Poder Ejecutivo se ha esforzado para remediar en lo posible aquellos trastornos, en cuanto lo permiten los limitados recursos de que dispone.

\*

Persisto en la conveniencia de determinar claramente los casos y las formas en que el Fiscal de Estado debe ejercer las funciones de ese elevado cargo; y pienso también que hay conveniencia en aliviar las tareas de la Suprema Corte, exonerándola de conocer en causas que absorben su tiempo. Se ha dicho que la paz interior y la prosperidad de los Estados Unidos descansan en la sabiduría de sus instituciones, y los estadistas contemporáneos reconocen también la influencia que han tenido en el engrandecimiento de aquella nación, las decisiones de las Cortes Federales y de Estado que, fallando con claridad las cuestiones de su competencia, resuelven las incertidumbres y los conflictos públicos ó privados.

«En poder de los siete jueces federales, ha escrito Tocqueville, están reposando incesantemente la paz, la prosperidad y hásta la existencia de la Unión, y sin ellos, la constitución es una obra muerta.»

Las atribuciones de la Suprema Corte, consignadas en el artículo 157 de la Constitución, son diversas y

todas de trascendencia constitucional, y debemos facilitar el desempeño de su elevada misión, exonerándola de tramitar y resolver contiendas de orden subalterno, que no requieran ser ventiladas y resueltas por ese alto tribunal.

\*

El Tribunal de Cuentas cumple las elevadas funciones de su institución, pero reclama la sanción de una ley que determine con precisión la época en que deben ser rendidas las cuentas por las corporaciones y funcionarios respectivos. Sin ella, encuéntrase el Tribunal en la necesidad de reiterar comunicaciones que son, á veces, desatendidas y encuéntrase envuelto en serias dificultades por carecer de medios conminatorios para hacer cumplir sus resoluciones. El año anterior, ocupándome de este mismo punto, hice notar que las municipalidades invertían anualmente más de seis millones de pesos, procedentes de impuestos que ellas establecen y recaudan, y posteriormente dirigí un mensaje acompañando un proyecto de ley para obtener que las corporaciones mencionadas remitan sus cuentas con la regularidad debida.

\*

Debo reiterar la necesidad de aumentar el personal del Departamento de Policía y lamento las insubsistentes observaciones que se oponen á una medida reclamada por visibles necesidades. La extensión de nuestro territorio, 305 121 kilometros, los cuatrocientos pueblos que contiene y los valiosos intereses existentes, aún en los puntos más lejanos, exigen imperiosamente la

ampliación de los elementos de vigilancia y de seguridad.

Hay que tener presente que las líneas férreas que cruzan el territorio de la Provincia, contienen 382 estaciones y que cada una de éstas exige la atención de uno ó más agentes. Tenemos partidos que encierran doce estaciones, de modo que, en ese cuidado, se ocupa la mayor parte de la policía local.

Se ha celebrado un acuerdo con la gobernación de la Pampa Central para combatir con mayor eficacia el abigeato; y, para cumplir este convenio, es indispensable establecer en la zona fronteriza, destacamentos que exigen aumento del personal existente.

\*

La instrucción pública extiende sus beneficios. Existen actualmente 1211 escuelas atendidas por 2973 maestros y en las que reciben instrucción 108 853 alumnos y, durante el año anterior, han sido inauguradas sesenta escuelas. El número de maestros ha aumentado en 218 y el de alumnos en 10 853.

Las rentas escolares, en el ejercicio de 1899, han ascendido á \$ 2633 036-17  $\frac{m}{n}$  y los gastos á pesos 3334 297-75  $\frac{m}{n}$ . El déficit producido, que alcanza á \$ 701 261-58  $\frac{m}{n}$ , ha sido cubierto con los recursos de años anteriores que existen disponibles.

\*

Cumplo, con viva satisfacción, el deber de decirlos que las Sociedades de Beneficencia en esta capital, son

dignas de la consideración y del reconocimiento público. Contraídas á mitigar las privaciones de los que sufren y á suavizar las penas de los que lloran, prestan los múltiples servicios que se llama en otras naciones Asistencia Pública. En los hospitales, en los asilos, en los retiros, en todo lo que demanda los auxilios del amor y de la caridad, toman rol activo y generoso, las distinguidas señoras y señoritas que componen aquellas corporaciones. Y Vuestra Honorableidad debe contribuir, en cuanto le sea posible, á esas obras, para las que se necesita el concurso de la caridad pública, de la caridad religiosa y de la previsión y justicia distributiva del Estado.

Y no debo cerrar este informe sin mencionar, como lo hice el año anterior, el noble empeño con que el ilustrísimo Prelado de esta Diócesis, doctor Mariano A. Espinosa, visita y recorre los departamentos de la Provincia, por alejados é inhospitalarios que sean, estimulando en todos ellos las nobles virtudes y los sentimientos cristianos. En esa labor evangélica se destaque también la constante cooperación del digno Obispo Auxiliar Monseñor Alberti.

\*

He entrado con firmeza en la senda de las economías, llevándolas á diversos ramos, sin suprimir ningún servicio esencial para la buena administración. Pero me he detenido ante ese grupo de instituciones científicas que producen estímulos simpáticos y dan crédito y lustre á la sociedad en que funcionan.

No he creído justificable suprimir ni nulificar la

acción de la Universidad, del Museo, de las Facultades científicas, del Observatorio Astronómico y ni aun de la Escuela de Artes y Oficios, donde doscientos niños, destituídos del favor y de la fortuna, reciben educación industrial y adquieren hábitos del trabajo, que moraliza la existencia del hombre.

No entra en mis ideas el atraso ni aun el estacionamiento intelectual, y menos en la capital de una provincia que, desde su incorporación á la libertad, contribuyó á difundir en todas direcciones las luces de la civilización contemporánea.

Consecuente con estas ideas, he procurado mantener el Departamento Astronómico que verifica y generaliza, dentro y fuera de la República, las importantes y pacientes observaciones de su institución. He sostenido el Museo, que honra á la Provincia, por las riquezas que contiene y la importancia de los trabajos y estudios que realiza.

He sostenido igualmente la Facultad de Agronomía y la Escuela Práctica de Agricultura, que comprueban, con el número creciente de sus alumnos, el interés que en la actualidad despiertan los estudios relacionados con las principales industrias del país. Y por medio de las Oficinas Químicas y otras de análoga organización, se divulgan enseñanzas útiles para los trabajos que siguen transformando regiones silenciosas en centros de animación y de mejoramiento.

Y, por último, no he querido alterar este concierto de protecciones útiles y previsoras, privando, como he dicho, á un grupo inocente y desvalido de la protección oficial que levanta las condiciones morales de los que la reciben y dignifica á los poderes que la conceden.

\*

Sentimos, en estos momentos, los efectos de una epizootia que ha sido declarada como *fiebre aftosa*, y que se ha desarrollado en los ganados de una parte de la Provincia. Tanto el excelentísimo Gobierno Nacional, como el que tengo la honra de presidir, se han preocupado preferentemente de esta invasión morbosa que afecta tan valiosos intereses, y, desde el primer momento, las dos autoridades dictaron de acuerdo las medidas necesarias para contenerla y combatirla.

La Dirección de Salubridad dictó más tarde una serie de disposiciones tendentes á poner en práctica los medios más eficaces de profilaxia y curación. Una parte de la Provincia se halla actualmente infestada; pero, dado el carácter benigno de la epizootia y su fácil curabilidad, debemos esperar que las medidas de desinfección, que se practican, contribuirán á su rápida extinción.

Esta y otras epizootias de menor importancia han venido á demostrar la urgente necesidad de sancionar la ley de policía sanitaria de ganados, sometida por el Poder Ejecutivo á la consideración de Vuestra Honrabilidad, con fecha 16 de Agosto de 1898.

\*

La salud pública ha sido alterada, en algunos partidos, por enfermedades que presentan el carácter de epidemias locales. Para combatirlas, adoptáronse medidas enérgicas por parte de las autoridades sanitarias,

y ellas han contribuído eficazmente á la extinción de aquellas enfermedades.

Desde Junio del año pasado, la Provincia ha debido resguardarse de enfermedades exóticas, aparecidas en el Paraguay y más tarde en el Rosario y Buenos Aires. El Gobierno ha procurado oportunamente todos los elementos necesarios para la defensa sanitaria, lo que ha permitido á la Provincia ser la primera en la preparación de sueros y de vacunas indicados contra estas enfermedades.

Las medidas sanitarias, sin embargo, han debido resentirse, en algunos casos, de la falta de una legislación adecuada, y acepto esta oportunidad para recomendar á la consideración de Vuestra Honorabilidad la sanción del proyecto reglamentario del ejercicio de la medicina y demás ramas del arte de curar, que remití el 27 de Octubre de 1898.

La Dirección de Salubridad ha contribuído, con su acción constante, á defender á esta capital de esas enfermedades infecciosas, y bueno es tener presente que han concurrido á preservarla de aquel peligro las circunstancias de ser una población moderna que, en los vientos que la cruzan, en sus calles y espaciosas avenidas y en las arboledas que la circundan, reúne los medios que la ciencia recomienda para mantener la pureza de la luz y del aire.

\*

El movimiento demográfico de la Provincia, durante el año de 1899, señala un aumento vegetativo de la población que alcanza á 25500 próximamente, y la co-

riente inmigratoria otro de 32 000 inmigrantes, sobre los que se incorporaron á la población de la Provincia en 1898.

Reuniendo los diversos factores que intervienen en el acrecentamiento de la población, éste resulta ser de 65616 habitantes, que, sumados á la calculada para principios del año de 1899, da, para comienzos del actual, la cifra de 1188165 habitantes.

\*

La riqueza agrícola y ganadera ha continuado su desenvolvimiento al favor de la templanza de nuestro clima y de las condiciones de nuestro suelo.

En el año anterior, existían 1481855 hectáreas de tierra cultivada, y la última cosecha ha producido más de 8 000 000 fanegas de trigo y 15 000 000 fanegas de maíz.

El último recuento de ganados muestra, según los cálculos de las oficinas estadísticas, una existencia de 9 500 000 animales de ganado vacuno, 64 000 000 de ovino y 2 000 000 de equino.

\*

Ha sido importante el movimiento y valorización de la propiedad, en el año anterior. Fueron inscriptos 16 604 títulos, representando un valor de pesos 183 074 495 moneda nacional, y pesos 4 870 407 oro sellado.

Funcionan 105 oficinas de Registro Civil y cuatro departamentales del Registro de la Propiedad.

\*

Han sido libradas al servicio las líneas de Guaminí á Saavedra (Ferrocarril del Sud), y un ramal de Luján á la Basílica del mismo nombre. Una nueva concesión se ha otorgado, de la estación Sucre (Ferrocarril del Pacífico) á Luján.

Por lo que respecta á los ferrocarriles económicos, se han confirmado las dudas que tuve oportunidad de manifestaros en mi mensaje anterior, fundado principalmente en los acontecimientos europeos que detenían los capitales predisuestos á las ventajosas inversiones que ofrece nuestro país. La mayor parte de las concesiones han caducado por no haber cumplido los concesionarios las condiciones de la ley. En el año último, se han acordado dos nuevas líneas, con una longitud de 133 kilometros; y, sancionada y reglamentada la ley sobre tranvías á tracción mecánica, se han presentado solicitudes para recorrer aproximadamente 1416 kilometros. De éstas, ha sido otorgada una que parte del límite de la Capital Federal y termina en Las Conchas.

\*

Continúa pendiente del fallo de la justicia federal la resolución de las dificultades suscitadas con las oficinas nacionales, acerca de la jurisdicción sobre los ferrocarriles concedidos y garantidos por la Provincia.

\*

La exigüidad de los recursos, de que ha podido disponer el Gobierno, ha limitado los trabajos que reclama la viabilidad general. Sin embargo, han sido reparados, ó están en reparación, nueve caminos, habiendo sido autorizado para esas obras, un gasto de \$ 56 953-87  $\frac{m}{n}$ .

Se han construído y librado al servicio público trece puentes en ríos ó arroyos que cruzan partidos de activo movimiento. Estos trabajos han demandado la inversión de \$ 116 500  $\frac{m}{n}$ .

\*

La situación financiera se mantiene difícil, desde que aún no se han sancionado por Vuestra Honorabilidad las medidas que he propuesto para regularizar el estado del tesoro.

Las rentas percibidas acusan un aumento, sobre las del año anterior, de \$ 751 176; las últimas fueron de pesos 13 758 441, de las que debían descontarse la suma de 896 383, que lo fueron en letras á plazos, producido de tierra pública, quedando en 12 862 058; las del año transcurrido han llegado á la suma de 13 613 234 en efectivo, descontadas en ambos casos, las que pertenecen á las instituciones que se mantienen con sus recursos propios.

No obstante este aumento, resultado natural del desarrollo progresivo de la riqueza de la Provincia, el erario público ha pasado por una situación tirante, debido á los errores en el cálculo de recursos y en la forma determinada para el servicio de la deuda externa.

\*

En el mensaje con que acompañé el presupuesto para el año corriente, tuve ocasión de manifestaros, que, entre los gastos autorizados y el cálculo de recursos, existía una diferencia, en contra, de *un millón ciento quince mil veintiséis* pesos moneda nacional, déficit que debía agravarse aún, por la desaparición de algunas partidas de importancia, entre las que figura, en primer término, la de \$ 600 000 m/n, reintegro por los gastos hechos en las obras de desagües, y que, como es público, la Comisión se ha negado á devolver.

De modo que, si se hubieran invertido todas las partidas de gastos que el presupuesto contiene, el déficit habría llegado á la suma de 2 764 625.

Para evitar tan desastroso resultado, he puesto el más decidido empeño en suprimir todo gasto que no fuera absolutamente indispensable, y, á pesar de todos esos esfuerzos por mantener á la administración dentro de la más estricta economía, no ha sido posible impedir que el ejercicio del año, se haya cerrado con un déficit de \$ 1 254 773 m/n, que ha gravitado, en gran parte, sobre las rentas de 1900, perturbando, otra vez, la marcha regular de la Administración.

\*

Al inaugurar el período legislativo, en el año anterior, anuncié que en el estudio del cálculo de recursos, para el año corriente, no olvidaría las eventualidades de nuestra producción, ni aceptaría las ilusiones de fan-

tásticos recursos, cuyo único resultado ha sido la aglomeración de déficits, que constituyen al presente una deuda de consideración.

El cálculo formulado en el proyecto, que os he remitido, se ajusta estrictamente á las ideas manifestadas, y, sin desprestigiar el natural aumento de las rentas, reposa, hasta donde es posible, en la verdad, abandonando todas las partidas que la práctica ha demostrado ser efímeras.

Si Vuestra Honorabilidad, aceptando las lecciones de la experiencia, que nos enseña los peligros de los presupuestos en déficit, limita los gastos á ese cálculo de recursos, deducidas las sumas que exijan los servicios de las deudas, es seguro que el ejercicio de este año cerrará en equilibrio, permitiendo á la Provincia entrar en el camino de la reorganización estable de sus finanzas.

\*

Arreglada la deuda externa por medio de un contrato que Vuestra Honorabilidad autorizó, se ha servido con puntualidad, habiéndose depositado, en el año 1899, la suma de \$ 4 070 552 <sup>m</sup>/<sub>n</sub> y la de 1 617 063, en lo que va corrido del presente.

La totalidad de lo entregado para el servicio de esa deuda, hasta Abril 20 de 1900, asciende á \$ 10 167 714.

Se ha invertido por el excelentísimo Gobierno de la Nación, hasta Mayo 31 de 1899, y por gastos calculados hasta Octubre de 1900, \$ 9 493 723. Queda un saldo aproximado, con destino al cupón de Abril de 1901, de pesos 673 990, que agregado á la cantidad de \$ 2 514 996, que será entregada hasta el 31 de Diciembre, suman

pesos 3 188 986. Está así asegurado, con extraordinario exceso, el servicio de esa deuda en amortización é intereses.

\*

La deuda interna, aumentada con los déficits sucesivos de ejercicios de años anteriores, cuyo detalle os es conocido por haberlo consignado en el mensaje con que acompañé el presupuesto para el año corriente, asciende á la suma de \$ 25 000 000, según cálculos aproximados, sin comprender la deuda que existe á favor del Banco Hipotecario.

En la imposibilidad de cancelar, con los medios ordinarios, una deuda flotante tan crecida, y en la dificultad también de recurrir al crédito para eliminarla, no he encontrado otro recurso que solicitar de Vuestra Honorabilidad su consolidación, seguro de que los acreedores del Estado aceptarán, en pago de sus créditos, los títulos que con tal objeto se emitan. Puedo asegurar á Vuestra Honorabilidad que los ferrocarriles, que figuran con una suma próximamente de \$ 2 000 000, aceptarán los títulos que se emitan, y que algunos acreedores por fuertes sumas han manifestado su disposición en favor de esa forma de pago.

\*

Consolidada la deuda interna que perturba la economía del Estado, y libre el Gobierno de dificultades en su parte económica, podrá dedicar su atención al problema de los Bancos, que requieren un detenido estudio de su situación actual, para buscar los me-

dios de reorganizarlos, ó de liquidarlos en condiciones convenientes, si esta solución fuera ineludible.

\*

El préstamo de un millón de pesos, que el Poder Ejecutivo contrató, autorizado por ley de 18 de Noviembre de 1898, y que al abrir vuestras sesiones el año próximo pasado, arrojaba un saldo contra el Estado de \$ 96 188-96 oro, ha sido totalmente cancelado, quedando expedito el crédito de la Provincia por el fiel cumplimiento de sus compromisos.

\*

El Banco de la Provincia sigue su liquidación, amparado por la ley nacional de moratoria. Ha reducido su pasivo en la suma de 2 063 000 pesos, hasta el 31 de Marzo último.

Su cartera ha disminuído en pesos 2 815 000, si bien esa suma no ha sido cobrada totalmente, pues el directorio concedió quitas á los deudores que justificaron su insolvencia. Y, durante el año transcurrido, el establecimiento ha cumplido fielmente con sus compromisos de pago, en dinero efectivo, abonando el importe de los cupones de certificados de depósito en circulación, y los oficios librados para extracción de depósitos judiciales, por sumas de consideración.

Desde mi arribo á esta capital, he manifestado el propósito de promover la reorganización del Banco de la Provincia; las bases de ese proyecto fueron oportunamente sometidas á Vuestra Honorabilidad. Confieso

que me ha sorprendido el sistema de desalientos y desconfianzas con que se detiene la consideración de este asunto. La generalidad reconoce los grandes servicios que ese establecimiento ha rendido á esta sección de la República. Y, como otra vez he dicho, dudo que se encuentre un hogar en la Provincia en que no estén grabados los beneficios del Banco.

Yo persisto en las opiniones emitidas; tengo fé en las fuerzas económicas del país y he podido estimar en las diversas cuestiones públicas, en que me ha tocado intervenir, cuánto puede y vale el estímulo de la opinión. Pero he notado, en una parte reducida de la sociedad, el propósito de rodear de una atmósfera fría y recelosa el pensamiento de la reorganización.

Consecuente con mis convicciones y con lo que reputo mis deberes, haré los empeños compatibles con mis facultades constitucionales para levantar, si es posible, una institución que, en mi concepto, aún puede prestar importantes servicios á la prosperidad de Buenos Aires.

\*

El Banco Hipotecario sigue su liquidación luchando con la morosidad y sutileza de los deudores. No obstante esto, ha recibido en el año transcurrido:

	$\frac{m}{n}$	Oro
Por anualidades á cobrar .....	\$ 6 788 606	33 725
Correspondiendo de comisión en efectivo .....	» 3 16 398	—
Por cancelaciones y anticipos, por saldo de capital .....	\$ 7 335 530	96 558
Por arrendamiento desde el 1° de Abril de 1899 hasta el 31 de Marzo de 1900....	» 77 390	—
Cédulas compradas.....	» 987 200	—
Representando un costo efectivo de .....	» 120 602	—

Las quemas realizadas en Mayo y Noviembre de 1899 ascienden á \$ 10 909 918  $\frac{m}{n}$  y 83 193 pesos oro sellado.

Las anualidades á cobrar suman 92 129 758 pesos moneda nacional.

La deuda de la Provincia con el Banco asciende á 34 000 000 en títulos, y se halla garantida con bienes cuyo valor actual se estudia, al presente, por el directorio y por el Ministerio de Hacienda. Tengo la idea de apresurar la enagenación de aquellos bienes para extinguir la deuda existente y que el transcurso del tiempo viene aumentando.

Con el mismo propósito, he solicitado de Vuestra Honorabilidad autorización para enagenar libremente algunas tierras adquiridas con destino á la formación de centros agrícolas, y que han resultado inadecuadas para ese objeto.

\*

La tierra pública, enagenada en el año anterior, ha producido 375 322 pesos en efectivo y 587 680 pesos en letras.

Instruído, por recientes estudios, de que existen extensas áreas de propiedad fiscal, indebidamente de-tentadas por particulares, se han adoptado las medidas convenientes para que sean reintegradas al dominio fiscal.

\*

La deuda interna consolidada ha sido servida correctamente, no omitiendo esfuerzo para hacerlo. Las letras de tesorería en circulación, cuyo monto ascendía á la suma de \$ 1 247 245 han sido amortiza-

das en la de \$ 139 575, quedando actualmente reducida á \$ 1107 670.

\*

El Puerto de esta capital, cuyas comodidades y ventajas he tenido oportunidad de mencionar á Vuestra Honorabilidad, continúa prestando servicios al movimiento comercial y al desarrollo próspero de nuestras industrias. El Ministerio de Hacienda se preocupa de las medidas y trabajos necesarios para asegurar la realización de las esperanzas fundadas en aquella obra pública, que es, sin duda alguna, una de las más importantes en la República.

En el año anterior anclaron en el puerto: 366 buques de ultramar y 1223 de cabotaje, con un tonelaje total de 823 488 toneladas, produciendo ese movimiento 358 916 pesos.

La importación y exportación de mercaderías ha ascendido, el año anterior, á 423 422 853 kilogramos.

★

Otras modificaciones y reformas, no menos importantes, se requieren para reparar las infaustas consecuencias de épocas azarosas y agitadas, que vienen produciendo, desde muchos años, hondas perturbaciones; pero esa labor paciente y reflexiva no puede ser la de uno de los departamentos del Gobierno: reclama la acción armónica de todos los poderes públicos, que

presiden la vida del Estado, y requiere, principalmente, el franco concurso de la sociedad. Desgraciadamente, hay espíritus escépticos que desconfían del ascendiente de la opinión y ninguna cooperación prestan á los esfuerzos necesarios, para salir de los desalientos morales de la actualidad.

He acariciado algún tiempo la esperanza de que esa parte de la sociedad que representa el capital, la propiedad y el influjo de las grandes industrias, abandonase el retraimiento en que vive respecto de los negocios públicos, y asistiese á tomar la parte que le corresponde en los comicios, de que surgen los poderes encargados de dictar las leyes y de ejecutarlas; le he dirigido públicos y reiterados llamamientos, manifestando en ellos que no es dado disculpar el olvido de los deberes cívicos, invocando las tumultuosas luchas del pasado, ni los errores del presente; pero esas concitaciones levantadas han sido estériles, y domina un sentimiento egoísta que debemos combatir, porque no responde á la tradición ni al porvenir de la patria.

\*

Señores:

Hay situaciones, he dicho en otra ocasión, en que los hombres públicos tienen el deber de decir ingenuamente, lo que sienten y lo que piensan, y considerando que el presente acto es una de ellas, expondré, fielmente, algunos de los principios que profeso, de las reglas que observo y de los presentimientos que guardo. Si las patrióticas reformas, de que he hablado, que-

darán, como hasta ahora, frustradas; si, al favor de interpretaciones erróneas ó interesadas, siguen desvirtuándose los principios consagrados en los países que marchan á la cabeza de la civilización; si los ofuscamientos y las rivalidades de influencia continúan nulificando, impunemente, las doctrinas y prácticas que favorecen el desenvolvimiento pacífico de los estados, no llenaremos los fines de la sociabilidad argentina y de la ley fundamental de la Nación.

Mantengo las declaraciones que formulé, hace dos años, ante vosotros; consérvome fiel á las ideas y sentimientos con que he colaborado, desde los primeros días de la organización, unas veces en el gobierno de la República y otras en las filas de la oposición, y acentúo estas palabras, después de revisar las páginas de aquellas complicadas actuaciones y de haber formado el inventario, diré así, de mis actos como Gobernador de esta Provincia.

Sigo abrigando la convicción de que el cumplimiento de la carta fundamental, lealmente interpretada, es el amplio programa á cuya realización puede aspirar un gobernante bien intencionado. Miro como inherentes á la vida libre de los pueblos, los partidos orgánicos, con propósitos legítimos y definidos, aun cuando algunas veces proclamen innovaciones peligrosas ó se afirmen en prácticas retardatarias; y respeto las oposiciones y los contrapesos que tutelan el equilibrio entre el poder y la libertad. Pero censuro los frecuentes conflictos internos de los círculos que actúan en el escenario público; siento ingrata impresión al observar la ausencia de esos programas constitucionales ó políticos, que justifican los esfuerzos de las asociaciones cívicas,

y creo que los fraccionamientos, las divisiones y subdivisiones á que aludo, descónciertan á la opinión y debilitan las esperanzas del país.

\*

Entramos en el período legislativo, y se disipará el adormecimiento experimentado en los últimos tiempos, que se ha traducido en retardos y perjuicios para la Provincia. Me felicitaré de que aquella paralización concluya, porque en todas las situaciones, cuando se siente animación y vida, hay posibilidad de un porvenir mejor. Seguirá la Provincia su marcha regular, sin trabas ni restricciones. Los partidos y círculos representados en esta Asamblea, discutirán sus opiniones y trabajarán por el éxito de sus aspiraciones y de sus anhelos. Amplia es la libertad de pensamiento y de palabra de que disponen, pues no tiene otro límite que el señalado por los respetos que este recinto impone y por la ley que á todos nos obliga con igualdad.

He escuchado siempre, con satisfacción, los debates que dieron lustre y brillo á los parlamentos argentinos, y guardo con respeto la memoria de aquellas asambleas, en que se discutieron las interesantes cuestiones constitucionales y políticas con elevación y firmeza de ideas y con esa cultura de forma, que constituye uno de los relieves de la civilización nacional.

Hago votos por el acierto de vuestros trabajos legislativos y asistiré á ellos, representado por los ilustrados y dignos ciudadanos que comparten conmigo las responsabilidades de la Administración; y, consecuente con los principios que he preconizado y mien-

tras ocupe el alto puesto de Gobernador de la Provincia, mantendré, por convencimiento, por patriotismo y por mi propia dignidad, la política recta y expansiva, que llamo de la Constitución, porque á todos respeta, á todos protege y á todos dignifica.



Señores Senadores:

Señores Diputados:

Invoco, para vuestras deliberaciones, el auxilio y la luz de la Divina Providencia, que amparó siempre nuestros destinos; y declaro abierto el presente período legislativo.

---